

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de marzo de 1988

Visto lo solicitado por el señor Defensor Oficial de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces en lo Civil y Comercial N°2 y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

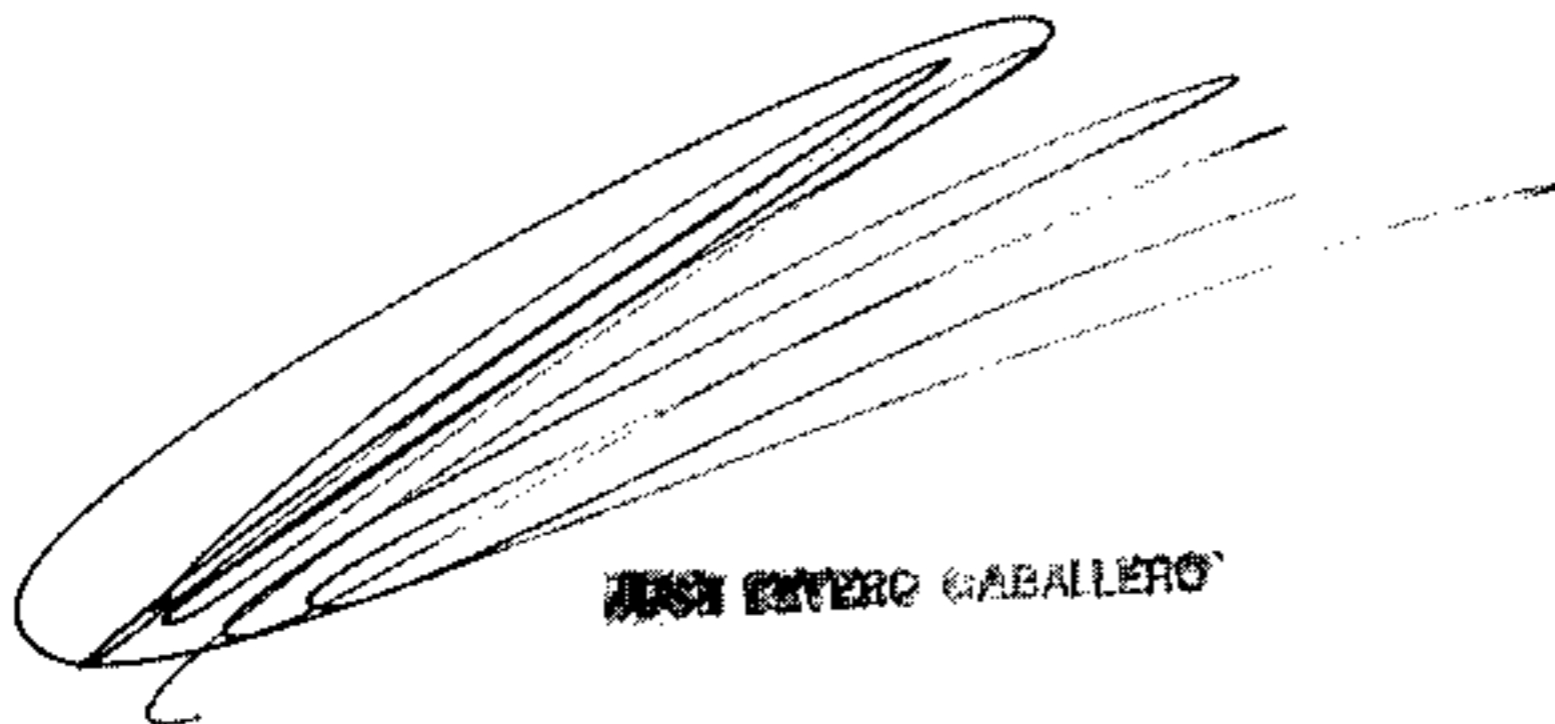
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" en la categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma-personal de servicio- por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 1987 al 30 de marzo de 1988, en remplazo del señor Lidio Espósito que se encuentra con licencia por enfermedad.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.S.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

M.R.



JOSÉ EVERO CABALLERO